



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
No. DE OFICIO SG/MCJ/0147/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
PARA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO PROPORCIONAL
PRESENTE

Por medio de la presente, así mismo reciba un cordial saludo, de igual manera la suscrita **L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes**, en mi carácter de Secretaria General del Municipio de Cuautla, Jalisco, hago de su conocimiento que derivado de las obligaciones adherentes a su cargo previstas en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios. El titular de transparencia Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero, solicita que se deberá proporcionar la información correspondiente a sus comisiones edilicias **ASIGNADAS Y ACEPTADA** en la sesión de ayuntamiento ordinaria NO. 1 con fecha del 01 de octubre de 2021 en su punto numero X. Esto con el objetivo de actualizar la página de este sujeto obligado y cumplimentar lo estipulado en la normativa.

Misma información deberá ser entregada de manera digital para su impresión en hoja membretada, al siguiente correo: secretariageneral2124@gmail.com, a más tardar el día 10 del mes de febrero de 2022, para su posterior entrega al área de transparencia del Municipio. Fecha establecida por el titular de transparencia para la recepción de la misma. La información que deberá proporcionar se desglosa a continuación:

Los programas de trabajo de las comisiones de edilicias correspondientes a:

Comisiones asignadas:

- Gobernación.
- Cultura
- Ecología y saneamiento.
- Honor y Justicia.
- Hacienda y Presupuesto.
- Obras Públicas.
- Regularización de predios.
- Catastro.

Sin más me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o situación al respecto.



ATENTAMENTE
CUAUTLA, JALISCO A 04 DE FEBRERO DEL 2022

L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

Firma:

C.c.p. Archivo



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA 2021 2024

INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo que establece el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada municipio debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva.

Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño.

Cada comisión deberá mantener actualizada la reglamentación correspondiente a su ramo, para tal efecto presentará con oportunidad al Pleno las actualizaciones correspondientes para su aprobación.

Respondiendo a las disposiciones legales establecidas, se elabora el presente documento que constituye el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Cultura, en el cual se plasman los ejes rectores, así como las directrices temáticas y estratégicas que impulsará la Comisión en su Plan de Trabajo.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura del Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, tiene a bien presentar el siguiente Programa de Trabajo para el 2021 de la Comisión Edilicia, de la administración 2021-2024.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión Edilicia de Cultura busca ser un espacio abierto a la ciudadanía. Nuestra metodología de trabajo promoverá la participación de diversas voces y de diferentes actores con la finalidad de respetar la pluralidad en aras de fomentar la democracia a través del intercambio de experiencias y conocimientos con el objeto de generar compromisos y trabajar de manera coordinada a favor de los habitantes del Municipio de Cuautla, Jalisco.

Tendré la tarea de realizar acciones encaminadas a fortalecer los trabajos de vinculación necesarios con el Poder Ejecutivo del Estado y del Congreso del Estado de Jalisco, siempre con una perspectiva democrática y participativa, cumpliendo cabalmente con la responsabilidad que nos otorga el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco.

El suscrito al que le fuera turnado un asunto para su dictamen, realizará las funciones administrativas de la Comisión, que le son atribuidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los demás lineamientos del Municipio de Cuautla, Jalisco.



Generar, modificar y promover instrumentos que se conviertan en políticas públicas acorde a las necesidades de los habitantes del Municipio de Cuautla, Jalisco y sus familias, que les permitan tener calidad de vida con mayores oportunidades de crecimiento en el Municipio.

VISIÓN

Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo colegiado, plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO GENERAL

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, analizando y proponiendo los cambios necesarios para contar con una cultura eficiente, eficaz y confiable, acorde a las necesidades del Municipio, ya que la cultura es la base del crecimiento de los habitantes del Municipio.

PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2024

El Programa de Trabajo es el principal instrumento de Planeación en la Administración Pública, establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos para dar cumplimiento a los Programas institucionales, viéndose reflejada las estrategias, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, definiendo responsable y temporalidad de acciones encaminadas, para lo cual se asignan recursos humanos, materiales y financieros en función de las necesidades y disponibilidades para el bien de nuestra sociedad.

COMISIÓN DE CULTURA

La Comisión de Cultura tiene las tareas específicas de difundir la cultura como expresión de la comunidad, mediante diversos programas que ayuden a fomentar la Cultura y reconocer la importancia de ésta para el desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIAS:

1. Contar con políticas públicas de apoyo y fortalecimiento de la cultura, promoviendo en todo momento las expresiones culturales propias del Municipio.
2. Fomentar y propiciar en la población el acceso a la Cultura, el arte, los valores humanos y las manifestaciones culturales de personas y grupos representativos, y
3. Promover el desarrollo de la cultura y el arte en el Municipio, trabajando en consenso con instituciones y asociaciones de la sociedad civil sobre las prioridades de identidad cultural y el cuidado y promoción del patrimonio cultural.

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CUAUTLA, JALISCO.

